

LIBERTY INSURANCE, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.*Anuncio de rectificación*

Por el presente se rectifica el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 213, de fecha 10 de noviembre de 2005, página 33757 en el sentido de que: Donde se dice: «0,825 y 0,66 céntimos de euro por acción», debe decir: «1,545 y 1,71 céntimos de euro por acción».

Se hace constar que el plazo de un mes a que se refiere el anuncio que se rectifica, contará desde la presente publicación.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Secretario no Consejero, Miguel Ángel Melero Bowen.—57.737.

LINETEK, S. L.**(Sociedad escindida)****WESENN XXI, S. L.****DISEIN PROYECTOS, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Corrección de errores*

En los anuncios de escisión publicados el día 7 de noviembre de 2005 con número de publicación 211, 8 de noviembre de 2005 con número de publicación 212 y 10 de noviembre de 2005 con número de publicación 213, de la sociedad Linetek, Sociedad Limitada se ha cometido un error en la denominación de la misma, ya que aparece Linitek, Sociedad Limitada cuando en realidad es Linetek, Sociedad Limitada.

Bilbao, 11 de noviembre de 2005.—El Consejo de Administración, don Isidoro Miguel Mellado, don Baltasar-Blas Esteban Fuente y don Jesús Iglesias Álvarez.—57.758.

LOGÍSTICA MEDITERRÁNEA CARGO, S. A.
(En liquidación)

Se hace constar que en fecha de 22 de julio de 2005 la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Logística Mediterránea Cargo, Sociedad Anónima, en liquidación» aprobó, por unanimidad, acordar la liquidación de la misma, así como el Balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	2.030
VI. Tesorería	2.030
Total activo	2.030
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	2.030
I. Capital suscrito	700.000,00
10000000 Capital ordinario	700.000,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.076.016,39
12100300 Resultado negativo 2003..	-188.608,20
12100400 Resultado negativo 2004..	-1.202.220,71
12200000 Aportaciones socios compensación pérdidas	314.812,52
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio y pérdida)	378.046,39
E) Acreedores a corto plazo.	
Total pasivo	2.030

Barcelona, 22 de julio de 2005.—El Liquidador único, Ignacio Pastor Giménez-Salinas.—56.898.

LVMH IBERIA, S. L.**(Absorbente)****LOUIS VUITTON ESPAÑA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Absorbida)****KENZO FASHION IBÉRICA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Absorbida)***Anuncio de fusión*

El 10 de noviembre de 2005, las Juntas generales universales de las sociedades LVMH Iberia, Sociedad Limitada; Louis Vuitton España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), y Kenzo Fashion Ibérica, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), acordaron unánimemente la fusión por absorción de Louis Vuitton España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal, absorbida) y Kenzo Fashion Ibérica, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal, absorbida), por LVMH Iberia, Sociedad Limitada (sociedad absorbente). Las sociedades absorbidas se disolverán y sin liquidarse transmitirán en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se advierte expresamente a los accionistas y a los acreedores de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas respectivamente del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, de acuerdo con el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de LVMH Iberia, Sociedad Limitada, Luis Ernesto Echecopar Flórez.—La Secretaria del Consejo de Administración de Louis Vuitton España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Leticia Alcazar Fernández, y el Administrador único de Kenzo Fashion Ibérica, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), François Steiner.—57.752. 1.ª 14-11-2005

MABRIZ & ROGER HOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA,**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****BODEGAS MARQUÉS DEL PUERTO, SOCIEDAD ANÓNIMA****MARIE BRIZARD DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima Unipersonal y las Juntas Generales de Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima y Marie Brizard Distribución, Sociedad Anónima aprobaron, el 8 de noviembre de 2005, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima Unipersonal de Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima y Marie Brizard Distribución, Sociedad Anónima en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades inter-

vinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Madrid.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima Unipersonal aumenta su capital en 1.668,33 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zizurkil (Guipúzcoa), 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración, Fermín de Santiago y Velasco.—57.684.

1.ª 14-11-2005

MECANIZADOS OSATU, S. L.**(Sociedad absorbente)****ERATULAN, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

El 30 de junio de 2005, las Juntas Generales de socios de «Mecanizados Osatu, Sociedad Limitada», y de «Eratulan, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos compañías mediante la absorción de la segunda por la primera. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión debidamente depositado en el «Registro Mercantil» de Gipuzkoa, con fecha 3 de noviembre de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Azpeitia, 5 de noviembre de 2005.—Los Administradores Solidarios de «Mecanizados Osatu, Sociedad Limitada», José Martínez Ariznabarreta y Jokin Sodupe Muruamendiáraz, y los Administradores Solidarios de «Eratulan, Sociedad Limitada», José Martínez Ariznabarreta y Aitor Sodupe Muruamendiáraz.—56.865. 1.ª 14-11-2005.

MENDROMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a lo acordado en la Junta General Universal de carácter extraordinario celebrada el día 3 de noviembre de 2005 se reduce el capital social de la entidad en la cantidad de 30.080,05 euros por separación de accionistas, mediante la amortización de 1.001 acciones.

Barcelona, 8 de noviembre de 2005.—El Administrador, Carlos Martín Agudo.—57.248.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

En cumplimiento de los Estatutos sociales y del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva en su reunión de 8 de noviembre pasado, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en la Unidad Alimentaria de Sevilla (Carretera Sevilla-Málaga p.k. 1), en primera convocatoria, el día 30 del